



RESOLUCION Nº 19772

VISTO:

El expediente CO-0062-01504613-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con la Asociación Civil Narcóticos Anónimos para colocar carteles autoadhesivos con datos de contacto gratuito de atención de la problemática, en las unidades de transporte urbano de pasajeros por colectivos, por el tiempo que determine la autoridad de aplicación.

Art. 2º: Dispónese que la cartelera referida en el artículo precedente será de material de vinilo en medida A4.

Art. 3º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de distribución de folletería en los organismos dependientes del Municipio.

Art. 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán por cuenta y cargo de la Asociación Civil Narcóticos Anónimos - Personería Jurídica Nº 933/94.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 04 de octubre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062015046139(PC)